



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **NUEVE HORAS** del día **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ** Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Ponente y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

209/15-1ª-O-1-5	JC/843/15	IMPUTADOS: JULIÁN ABEL PACHECO Y MARIO SOTELO MILLÁN. DELITO: DAÑO DOLOSO. OFENDIDO: YOSHUKE TAKAKURA DOMÍNGUEZ, representado por IRMA DOMÍNGUEZ FLORES. RECURSO: APELACIÓN. AMPARO DIRECTO: 536/2016 ANTES 05/2016 "QUEDA INSUBSISTENTE LA RESOL. DE 11-NOV-15 Y SE CONFIRMA LA RESOL. DE NO VINCULACIÓN A PROCESO DE 30-SEP-15."
-----------------	-----------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que **QUEDA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE NO VINCULACIÓN A PROCESO DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, en el recurso de apelación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA


M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA PONENTE


LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.